



Ministerio
de Educación y Cultura

Asunto 0 5 7 / 0 2 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-2265

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: la comunicación de la Junta de Transparencia y Ética Pública mediante Oficio N° 57/2025, de 1° de julio de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por dicho oficio solicitan gestionar ante el Poder Ejecutivo la designación oficial de los representantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC-ONU);-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025, se designó a la Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Doctora Gabriela di Longo, como experto titular y a las Asesoras Letradas, señoras Valentina Vilar, Gabriela Mendiguibel y Valeria Martínez como expertos alternos ante los referidos organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU) y en caso de ausencia del experto titular, cumplirá la función el Vicepresidente Contador Guillermo Ortiz;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente designar a los nuevos representantes ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU);-----

II) que el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública propone la designación de la Doctora Ana María Ferraris, del Contador Alfredo

Asti y de la Doctora Beatriz Fernández, como expertos gubernamentales, quedando sin efecto las designaciones de la Doctora Gabriela di Longo y del Contador Guillermo Ortiz y ratificando las designaciones de las Asesoras Letradas, Doctoras Valentina Vilar, Gabriela Mendiguibel y Valeria Martínez como expertos alternos;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.340, de 28 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse como expertos gubernamentales titulares, ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC-ONU), a la Doctora Ana María Ferraris, al Contador Alfredo Asti y a la Doctora Beatriz Fernández.-----

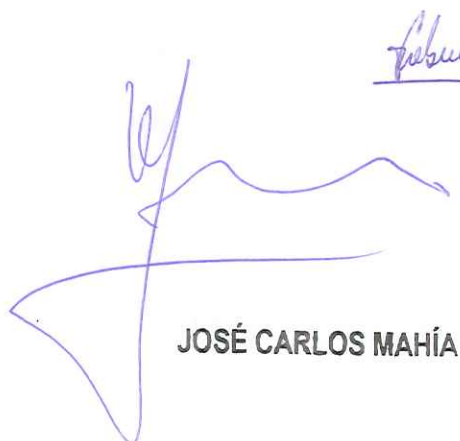
2do.- Ratifícase la designación de las Asesoras Letradas, Doctoras Valentina Vilar, Gabriela Mendiguibel y Valeria Martínez como expertos alternos, ante los referidos organismos internacionales.-----

3ro.- Déjense sin efecto las designaciones de la Doctora Gabriela di Longo y del Contador Guillermo Ortiz, agradeciéndose los servicios prestados.-----

4to.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Misiones Permanentes de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos y ante Naciones Unidas.-----

5to.- Pase a la Junta de Transparencia y Ética Pública a fin de notificar a los designados y demás efectos que puedan corresponder.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----


JOSÉ CARLOS MAHÍA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA